



ALCALDÍA

coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



El 2 de julio de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.

ALGUNOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR:

- Goce de los derechos laborales básicos.
- Tiempo de trabajo.
- Descanso semanal.
- Libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Vacaciones pagadas.
- Salario mínimo.
- Cobertura de seguridad social.



 /coyoacan.alcaldia

 @alcaldia.coyoacan

 @Alcaldia_Coy

 Alcaldía de Coyoacán